

PÚBLICO



C.P.P.N. ORDINARIO N° 12.600/_91__ VRS.

**HABILITA PLATAFORMA PARA OPERACIÓN
PISCICULTURA RIO HOLLEMBERG, DE
PUERTO NATALES**

PUERTO NATALES, 08 NOV 2016

VISTOS: lo dispuesto en el D.S. (M.) N° 991, del 26 de Octubre de 1987, que Fija la Jurisdicción de las Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto de la República; D.L. N° 2.222, de 1978 y sus modificaciones; Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, el D.F.L. N° 292, del 25 de Julio de 1953; el D.S. (M.) N° 1.340 bis, del 14 Junio 1941, modificado por el D.S. (M.) N° 359, del 27 de Abril de 1963, Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina de las Naves y Litoral de la República; lo dispuesto en el Artículo 13, inciso 2 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, aprobado por D.S. (M.) N° 660, de 1988 y sus modificaciones; el D.S. (M.) N° 397, del 8 de Mayo de 1985, Reglamento de Practicaje y Pilotaje y sus modificaciones posteriores; la Directiva D.G.T.M y M.M. A-31/001, del 03 de Noviembre de 2006 que "Imparte Instrucciones a los Capitanes de Puerto para la Elaboración de la Resoluciones de Habilitación que Establecen las Condiciones de Operación en los Puertos e Instalaciones Portuarias"; el Informe de Operación de fecha 30 de marzo de 2015, presentado por Servicios de Acuicultura Acuimag S.A., la solicitud presentada mediante carta de Salmones Magallanes N°44/16 de fecha 08 de Noviembre 2016 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

R E S U E L V O :

HABILÍTASE, las condiciones operacionales de la siguiente instalación portuaria:

1.- Nombre del Puerto

Plataforma para Operación Piscicultura Río HolleMBERG.

2.- Descripción general

–Número de muelles	: No posee
–Cantidad de sitios de atraque	: Uno
–Número de boyas	: Cuatro
–Número de duques de alba	: No posee
–Frentes de atraque	: No posee

3.- Ubicación geográfica

Golfo Almirante Montt, Bahía Desengaño, desembocadura del Río HolleMBERG, en la Comuna de Puerto Natales, Provincia de Última Esperanza. Región de Magallanes y Antártica Chilena.

4.- Propietario

Servicios de Acuicultura Acuimag S.A., según D.S. (M) N° 195/2014.

5.- Estación de Espera de Prácticos

La estación de espera de Prácticos se encuentra al 057° y a 3.8 cables del faro Islote Cisnes, en Latitud 51° 45' 30" S y Longitud 72° 30' 00" W (Carta SHOA N° 10.611). Al respecto, cabe señalar que esta área se utilizará tanto para embarque como desembarque de Prácticos, no pudiendo la nave fondear en este sector.

6.- Zona de Fondeo a la Gira

Puerto Laforest, que se encuentra a 7 cables al Norte de Punta Daroch, sobre la Costa Oeste del Canal Señoret, en una profundidad de 14 metros, sobre el lecho de fango y buen tenedero, en Latitud 51° 43' 34" S y Longitud 72° 31' 38" W (Carta de referencia SHOA N°10.611).



7.- Límites del Puerto

Comprende el área entre el meridiano de Punta Mila por el Norte y el paralelo que pasa por los Islotes Cisnes por el Sur (Carta referencia SHOA N°10.611).

8.- Características Meteorológicas y Ambientales generales del Puerto

- Dirección y Velocidad de Viento Predominante:

EPOCA	DIRECCIÓN	VELOCIDAD MAX	FUERZA BEAUFORT
INVIERNO	NW - W	31.6/30/29.5 nudos	5 - 6 - 7
	N - SW	24.3/19.2 nudos	
VERANO	W - NW	32.5/31.1 nudos	4 - 5 - 6 - 7
	SW - N	24.3/15.5 nudos	

- Corrientes. (Puerto Natales):

EPOCA	DIRECCIÓN	VELOCIDAD
Valor máximo	NE-NW-N-W	0.98 nudos

- Olas (Puerto Natales):

ÉPOCA	ALTURA MEDIA	DIRECCIÓN
Verano	0.6 metros	SW/N
	1.2 metros	W
Invierno	1.2 metros	NW

- Tipo De Fondo:

Está compuesto principalmente por fango y rocas.

9.- Sitios o Frentes de atraque y boyas

La Plataforma para Operación piscicultura Río Hollemborg, cuenta con 01 sitio de atraque con cuatro boyas de amarre para naves de hasta 200 TRG., con sistema de bitas tipo crucetas, más una plataforma de 6 metros de largo y 4 metros de ancho para sostenimiento de sistema de conexión con salmódulo.

10.- Terminales Marítimos

No hay.

11.- Condiciones límites para las naves

- a) Calado máximo: 3.60 mts.
- b) Eslora máxima: 37.78 mts.
- c) Manga máxima: 8.30 mts.
- d) Desplazamiento: 320 Ton.
- e) Condiciones particulares de operación en el sitio:
Permitir el amarre de naves tipo Wellboat.

12.- Condiciones específicas de operación en la instalación portuaria

a) Atraque y Desatraque:

Atraque y Desatraque: Se efectuará con buena visibilidad, solo en horario diurno, con vientos no superiores a 20 nudos, siendo necesario el apoyo de una embarcación menor debidamente autorizada para tal efecto.

b) Maniobras de abarloadamiento:

No están autorizadas

c) Bandas de Atraque:

No corresponde.

d) Maniobras Simultáneas:

No están autorizadas las maniobras simultáneas.

e) Abastecimiento de Naves:

- **Combustible** : No corresponde.
- **Agua** : No corresponde.
- **Viveres** : No corresponde.

f) Elementos que debe contar la nave para efectuar maniobras:

- **Número de Anclas y Paños de Cadena:**
Las necesarias para que la nave quede bien amarrada.
- **Número de Espías:**
Las necesarias para que la nave quede bien amarrada.

13.- Ayudas a la navegación

- a.- Tipo: Baliza luminosa
Cantidad: 2

Islotes Cisnes N° 793: Ubicada en Canal Señoret en Latitud 51° 45',8 S y Longitud 72° 29',1 W. Pilar de fibra de vidrio verde, con aletas distintas rectangulares. Señal lateral de babor. Altura = 6 metros.

Punta Meric N° 794: Ubicada en Canal Señoret en Latitud 51° 45,8 S y Longitud 072° 29,1 W. Torre de fibra de vidrio blanca, con franja horizontal roja. Señal costera. Altura = 3.3 metros.

- b.- Tipo. Baliza ciega
Cantidad: 1

Punta Baja N° 3554: Ubicada en Canal Señoret en Latitud 51° 43',8 S y Longitud 72° 32'3 W. Es una estructura de forma piramidal de color blanco.

Ref.: Carta SHOA N° 10.611 (Para Balizas señaladas en a) y b) precedentemente).

- c.- Tipo: Boya ciega
Cantidad: 2

Bajo Cisnes Sur N° 2060: Ubicada en el Canal Señoret en Latitud 51° 47',7 S y Longitud 72° 30',9 W. Boya cilíndrica de fibra de vidrio, verde, sin marca de tope y pantalla reflectora de radar en su interior. Señal lateral de babor.

Ref. Carta SHOA N° 10.600.

Bajo Punta Galpón N° 2058: Ubicada en el Canal Señoret en Latitud 51°45',2 S y Longitud 72° 29',7 W. Boya cónica de estribor de fibra de vidrio, roja, con marca de tope cónica y pantalla reflectora de radar en su interior. Señal lateral de estribor.

Ref. Carta SHOA N° 10.611.

14.- Limitaciones Operacionales

- Limitación operacional Sitio N° 1.

	Visibilidad Mínima	Viento MAX. Direcc. / Veloc.	Olas MAX Direcc. / Veloc.	corriente
Ejecución Maniobra Atraque	0.5 millas náuticas	N – S 20 nudos	No > de 0.6 (m)	No > de 0.9
Permanencia, Estadía	No afecta directamente	N – S 20 nudos	No > de 0.6 (m)	No > de 0.9
Ejecución Maniobra Desatraque	0.5 millas náuticas	N – S 20 nudos	No > de 0.6 (m)	No > de 0.9
Operación	No afecta directamente	N – S 20 nudos	No > de 0.6 (m)	No > de 0.9

15.- Servicio de apoyo a las maniobras

a) Cartas Náuticas:

Carta SHOA N°10600, N°10610 y N°10611.

b) Uso de Prácticos:

- **Naves Mayores Nacionales** que efectúen maniobras de atraque y desatraque, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el D.S. (M) N° 397 del 08 de mayo de 1985, "Reglamento de Practicaje y Pilotaje", Artículos N° 1, 19, 20 y 21.
- **Naves Mayores Extranjeras** que efectúen maniobras de atraque y desatraque, utilizarán prácticos de Puerto Habilitados, conforme al D.S. (M) N° 397 del 08 de mayo de 1985, "Reglamento de Practicaje y Pilotaje", Artículos N° 1, 19 y 21.

c) Uso de Remolcadores:

No se requiere el uso de remolcadores.

d) Uso de lanchas de Amarre:

El paso de espías para el amarre a las boyas, se realizará utilizando una embarcación de apoyo, objeto efectuar la maniobra con seguridad y rapidez. Lo que también será requerido para el desamarre de la nave de dicho sitio.

e) faenas de carga o descarga:

La faena de traspaso de smolt desde Bahía Hollenberg al wellboat está considerada desde que realice la desinfección en Puerto Natales, sector Muelle EPA, con una duración de 4 horas, para luego zarpar a Bahía Desengaño, donde se procederá al llenado de los estanques con agua, lo que demorará aproximadamente 1 hora con 30 minutos.

Al término de esta maniobra la nave se desplazará a las boyas de posicionamiento para proceder a amarrar y colocar en posición el extremo flexible del salmoducto, este proceso tendrá una duración aproximadamente de 1 hora.

Las faenas de carga y descarga se realizarán solamente en horario diurno. No se efectuarán con puerto cerrado para embarcaciones mayores de 50 TRG, del mismo modo las naves solo podrán mantenerse amarradas con las boyas durante horario diurno.

16.- Situaciones Especiales

a) Procedimiento de Operación ante condiciones de "Tiempo Variable", puerto cerrado al tráfico de embarcaciones Menores.

- Se cierra el puerto para el tráfico de embarcaciones menores fuera de la bahía, quedando restringido dentro de la bahía.
- Naves Mayores por recalar no pueden atracar.
- Nave atracada no pueden seguir con su faena de carga.
- Naves y embarcaciones deben mantener escucha en canal 16 VHF y/o DSC CH 70, para estar informado de la evolución del tiempo.

b) Procedimiento de Operación ante condición de "Mal Tiempo".

- Se cierra el puerto para el tráfico de naves mayores y menores dentro y fuera de la bahía de Puerto Natales.
- Se suspenden maniobras de atraque y desatraque de naves mayores.
- Nave atracada deberá zarpar.
- Dotación mínima de seguridad a bordo.
- Naves mayores fondeadas a la gira, deberán verificar puntos de fondeo y trabajo de su maniobra de fondeo. Asimismo, alistar máquinas para zarpar si la situación lo amerita.
- Naves y embarcaciones deben mantener escucha permanente en canal 16 VHF, y/o DSC CH 70, para estar informado de la evolución del tiempo.

c) Procedimiento de Operación ante condición de "Temporal".

- Se suspende todo tipo de faenas de carga.
- Se suspende maniobras de atraque y desatraque.
- Naves y embarcaciones deben contar con toda su tripulación a bordo.
- Naves y embarcaciones deben mantener escucha permanente en canal 16 VHF y/o DSC CH 70, para estar informado de la evolución del tiempo.

17.- Otras Informaciones

- Informe de Operación salmducto Hollenberg de fecha Marzo 2015, confeccionado por Carlos Montes Veas y Cia Ltda.

18.- Contactos

- **Capitanía de Puerto de Puerto Natales.**
Fono/Fax: 61-2411570.
E-mail: desnavcppnt@directemar.cl.
- **Servicios de Acuicultura Acuimag S.A.**
Brenda Vera Soto
Fono/Fax: 61-2415735
E-mail: bvera@salmonesmagallanes.cl.

- Rodrigo Salazar De La Fuente
Fono/Fax: 61-2415735
E-mail: rsalazar@[salmonesmagallanes.cl](mailto:rsalazar@salmonesmagallanes.cl)

DERÓGASE, la Resolución C.P. P.N. Ordinario N° 12.600/40, de fecha 09 de Junio de 2015.

ANÓTESE y comuníquese a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**RUBÉN VÁSQUEZ ALBANI
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO NATALES**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.
- 2.- AGENCIA A.J. BROOM.
- 3.- AGENCIA ULTRAMAR S.A.
- 4.- AGENCIA IAN TAYLOR.
- 5.- AGENCIA AGUNSA S.A.
- 6.- AGENCIA VARADERO S.A.
- 7.- D.S.O.M.
- 8.- C.J. Illa Z.N.
- 9.- S.H.O.A.
- 10.- D.I.M. Y M.A.A.
- 11.- G.M.P.A.
- 12.- ARCHIVO